

“POR LA ESCUELA PÚBLICA”

COMUNICADO EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA

En las últimas semanas estamos asistiendo a una virulenta ofensiva de ciertos sectores sociales y políticos contra la Escuela Pública. Aprovechando el trámite parlamentario de la L.O.E., están realizando manifestaciones y actos que en nada favorecen el clima necesario de diálogo y consenso que conduzca a una ley educativa que dé respuesta a las necesidades y problemas de nuestro sistema escolar y en particular de la Escuela Pública.

La derecha confesional está planteando que la Escuela Pública quede subsidiaria de la enseñanza concertada, manteniendo el privilegio de seleccionar a su alumnado, según sus intereses (como la exclusión de sus centros a los hijos de inmigrantes) y obteniendo una mayor financiación a costa de los presupuestos generales del Estado. Estos centros financiados con fondos públicos pretenden mantener una situación de privilegio exenta de control social, que les permita una mayor proyección educativa en el Estado y en Europa, como formadores de las futuras clases dirigentes.

Ante esta grave situación, las organizaciones CONFAPA, CC.OO., STE, FETE-UGT e Izquierda Unida planteamos nuestra más profunda defensa y compromiso con la Escuela Pública y la calidad de la misma, que se concreta en las siguientes peticiones al gobierno y a los grupos parlamentarios:

- 1.- El texto de la LOE debe incluir que la Escuela Pública es el eje vertebrador del sistema educativo, y por tanto debe recibir la atención preferente de las administraciones públicas.
- 2.- La reducción de los ratios en todos los niveles educativos, como garantía de mejora del sistema educativo y de la calidad de la enseñanza.
- 3.- Evitar la sobre financiación a los centros concertados privados, vía cuotas especiales, donativos, fundaciones que sirvan para dar mayores servicios que la pública.
- 4.- La regulación y control por parte de la administración educativa de la admisión del alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos, manteniendo las comisiones locales de escolarización, en los términos previstos en el Decreto de Escolarización en Castilla-La Mancha.
- 5.- Una ley de financiación de la reforma educativa que permita converger en la media del gasto público educativo de los países de la Unión Europea y de la OCDE en esta legislatura.
- 6.- El reconocimiento de la labor social y profesional del profesorado, como uno de los motores del deseado cambio educativo. Así como asegurar el compromiso en la adecuación formativa del profesorado a la nueva realidad social y educativa, y apoyar, con recursos específicos, la innovación y el esfuerzo organizativo por mejorar la escuela.

7.- Los Consejos Escolares deben ser los órganos de gestión de los centros, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad, de acuerdo con las atribuciones que se derivan del artículo 27.7 de la Constitución española, restituyendo la competencia de la elección de los directores y directoras de los centros educativos. Así mismo se ha de reconocer y potenciar el papel de las AMPAS, de las asociaciones del alumnado y del Claustro de Profesores.

8.- Potenciar las medidas de atención a la diversidad, estableciéndose actuaciones compensadoras para aquellos colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión social y para el alumnado hijo de inmigrantes.

9.- Una Escuela Pública para que sea de calidad debe contemplar la universalización de los servicios complementarios en todas las etapas obligatorias (transporte, comedor, actividades complementarias, extracurriculares, etc) como apoyo a la formación integral del alumnado.

10.- La enseñanza de las diferentes opciones religiosas debe contemplarse fuera del currículum escolar.

11.- Desarrollar acciones y medidas educativas que mejoren la convivencia escolar.

12.- Es necesaria la adecuación de un modelo educativo comprensivo, adaptado en contenidos, recursos y metodología a la nueva realidad social, tecnológica, del conocimiento y de la información.

13.- Suficiente oferta educativa de titularidad pública, para dar respuesta a la demanda, en toda la enseñanza no universitaria.

Por todo ello, reiteramos que hoy más que nunca sigue vigente nuestro modelo de Escuela Pública, que debe ser integradora, solidaria, compensadora, laica y democrática, como derecho universal y como servicio público de calidad.

Toledo, 13 de diciembre de 2005

CONFAPA

CC.OO.

STE

FETE-UGT

IZQUIERDA UNIDA